

Cómo conseguir trabajo
como intérprete o traductor
en los Estados Unidos

Adriana Schaked

Cómo conseguir trabajo como intérprete o traductor en los Estados Unidos

Entusiasmo, vitalidad, deseos de triunfar y tener una base como ostenta la mayoría de los traductores e intérpretes que cursaron su carrera en la Argentina son atributos inherentes de una carrera exitosa en los Estados Unidos. En ese país son muy pocos los traductores e intérpretes que estudian la carrera de traductor o intérprete. Muchos ingresaron en esta carrera porque la dirección de los estudios que siguieron no les satisfacía o porque, directamente –sin haber continuado una carrera terciaria y por ser bilingües– se les abría un campo laboral. Hay que tener en cuenta que en los Estados Unidos la profesión de intérprete/traductor no está legislada como en la Argentina. Hay algunas oficinas gubernamentales que utilizan sus propios parámetros de calificación; por ejemplo, el F.B.I. (*Federal Bureau of Investigation*) prepara sus propios exámenes para determinar la idoneidad del intérprete/traductor tanto como traductor, así como persona. En una ocasión, uno de mis traductores me nombró como referencia. Me llamaron para acordar una cita. Cuando el agente terminó con sus preguntas, yo me ofrecí a pedir que le trajeran el coche del garaje. (En mi edificio ningún visitante puede estacionar su coche por sí mismo). El agente me dijo: “No se preocupe, señora, utilicé los privilegios del F.B.I. y me dejaron el coche en la entrada”. No se imaginan ustedes todo el revuelo que había en el edificio porque el F.B.I. estaba allí. Y esto demuestra que hay ciertas oficinas gubernamentales que verifican las credenciales del traductor, no sólo las laborales.

Para ser intérprete, uno tiene que estar físicamente en los Estados Unidos, salvo que la interpretación se realice por teléfono o en un tercer país. Para tener clientes en los Estados Unidos, a un traductor le basta la computadora y así puede seguir viviendo en la Argentina.

Hablemos del traductor primero.

El traductor puede trabajar a través de compañías de traducción o a través de programas que agrupan a los traductores, por un lado, y a clientes, por el otro, o tratan directamente con los clientes.

1.

Si se trabaja directamente con una compañía de traducción, teóricamente el traductor no se va a preocupar por su paga, pero... el traductor no puede determinar el tipo de trabajo, ni la forma o el tiempo de entrega. Es muy difícil conseguir que una compañía lo contrate por primera vez. Si no conocen su trabajo, no lo contratan, y si no lo contratan, no van a conocer su trabajo. La única manera de romper con este círculo vicioso es ofrecer un período de prueba gratis y ¡eso ninguna empresa lo va a rechazar! Muchos traductores se mudan a los Estados Unidos y trabajan un tiempo para compañías ubicadas allí. Una vez que son conocidos, se vuelven a su país de origen y continúan trabajando desde éste a través del Internet. He aquí un consejo: yo trabajé para una compañía por un tiempo y no podía entender cómo llegaban varios currículum por día que terminaban apilándose a un costado. Cuando

comencé con mi propia compañía, me di cuenta de qué era lo que pasaba. No hay tiempo. Es un problema endémico de los Estados Unidos. Pero..., siempre se les da una miradita curiosa a esos currículum; y si daba justo la casualidad que entraba un trabajo que requería conocimientos de esotérica o de cocina y el currículum vitae que había llegado esa semana mostraba que el traductor tenía esos conocimientos, ¿qué creen que sucedía? Es muy posible que se le diera una oportunidad. Por eso no hay que desesperar y hay que continuar mandando por correo esos 'benditos' currículum. ¡Ah!, un pequeño detalle; fíjense que en los Estados Unidos el currículum es de sólo una página. Nadie quiere leer más que eso. Se pueden ofrecer referencias y traducciones modelo para enviarlas por separado en caso de que estén interesados. Volviendo a los currículum. ¿Cuántas veces puede uno mandarlo al mismo lugar? Eso depende de ustedes, por supuesto, pero una buena manera de llamar la atención es mandar cartas informando de nuevos cursos que tomaron, equipo nuevo que adquirieron, o los últimos trabajos que hicieron.

2.

Existen programas que agrupan a los traductores por un lado y a los clientes por el otro: es como un boletín de información donde se anuncian los trabajos disponibles. Los traductores interesados escriben por correo electrónico a la compañía que solicita el servicio y gana el mejor postor, es decir, obtiene el trabajo. En este caso, los parámetros del trabajo están especificados desde un principio. El anunciante del trabajo puede ser una compañía o un cliente privado. A continuación se presentan distintas modalidades:

a. Radek Pletka es un traductor e intérprete independiente checo/inglés que en 1995 comenzó a compilar una lista semanal de trabajos de todo el mundo para distribuirlos entre intérpretes y traductores, y actualmente hay más de 800 suscriptores. Los trabajos de traducción e interpretación se obtienen de 88 periódicos importantes de los Estados Unidos, periódicos de otros países y de otras fuentes, como ser FLEFO, ComuServe, sci.lang.translation, sci.lang.translation.marketplace, Aquarius y Lantra-L. La lista cubre todo trabajo relacionado con idiomas, ya sea para trabajos permanentes, por hora o independientes. Provee de un constante surtidor semanal de nuevos clientes potenciales y la lista llega a la casilla de correo electrónico del solicitante comprimida en un archivo de texto, que son alrededor de 60 páginas en Word. El costo de la lista es de \$ 30 dólares anuales, y si no se quiere pagar, se la puede recibir gratis, pero con 3 semanas de tardanza. La dirección es: pletka@czechtranslation.com o www.jobsfortranslators.com.

b. Aquarius comenzó a prestar ayuda a la comunidad de traductores independientes desde 1995 y su sistema consiste en permitir al cliente que se comunique directamente por correo electrónico con el traductor o a través del sistema de oferta RapidResponse. Aquarius envía un anuncio RapidResponse a todos los traductores que reúnen las condiciones para el proyecto. También se puede encontrar una lista de los proyectos recientes para los cuales el traductor es competente en My Projects.

Aquarius le cobra un cargo mínimo al traductor que obtiene el trabajo. Además, tiene una gran biblioteca dividida en idiomas que permite encontrar desde direcciones de asociaciones profesionales hasta distintos caracteres tipográficos. El traductor independiente se puede asociar a Aquarius con una afiliación bronce (gratis), plata u oro. La dirección electrónica es <http://aquarius.net>.

c. Alex Eames, autor de *Cómo ganar \$ 80.000 y más por año como Traductor Independiente*, presenta un boletín mensual gratis por correo electrónico a más de 16.760 suscriptores. En su libro y en su boletín, Eames apoya al traductor ayudándolo a comenzar su carrera de traductor independiente, enseñándole cómo promoverse en forma efectiva, a entender lo que los clientes quieren del traductor, a encontrar formas de aumentar el valor que tiene el traductor para el cliente, a mantener a los clientes existentes felices y que siempre vuelvan, a sobrevivir en el mundo comercial, a darse cuenta de lo que es productivo y a desechar lo no lucrativo, a protegerse de responsabilidades legales, a enfrentar desastres que pueden ocurrir –y a veces ocurren–, a acercarse a las compañías de traducción, a escribir una carta efectiva expandiéndose en la robustez de lo que se ofrece y a dejar de lado información ineficaz cuando se escribe el currículum vitae. Además, brinda un reporte especial gratis titulado “Clientes - Hágales la vida fácil y ellos le serán fieles” que puede ser descargado por el Internet. Su correo electrónico es <http://www.translatorstips.co.uk>.

d. ProZ.com, dirigido por Troy Fowler, ofrece trabajo a traductores e intérpretes en forma gratuita; mantiene una reseña biográfica electrónica de éstos, y ayuda con términos difíciles. ProZ.com está organizado por parejas de idiomas (lengua origen y lengua meta), área de experiencia o especialización y acreditación o certificación. Basándose en la lista de parejas de idiomas y especialidades, ProZ.com le envía a cada traductor información de los trabajos disponibles por correo electrónico. El traductor le escribe –también por correo electrónico– a la persona o entidad que solicita el servicio y, si tiene suerte, entonces obtiene el trabajo. En Mypage hay una lista de los trabajos disponibles; en Browse jobs se pueden hojear los trabajos anunciados más recientes y el traductor puede registrarse en InstantJobs TM para obtener trabajos, sin tener que presentar una oferta. El correo electrónico es <http://proz@proz.com>.

e. “Glenn’s Guide to Translation Agencies” es una guía recomendada para profesionales de la traducción e interpretación ofrecida por más de 9 años. Estas guías contienen descripciones e información de contacto de más de 400 compañías. Además, tienen información de currículum, muestras y consejos, de cómo comenzar a ser un traductor, asociaciones de traductores e intérpretes del mundo entero, programas y escuelas de traducción e interpretación, consejos sobre el Internet y sobre cómo cobrar cheques que proceden del extranjero.

Todo esto es gratis; puede descargarse en un archivo Acrobat.pdf en <http://www.etranslate.net/en/career/glennsguide.html>.

f. Listas de distribución

LANTRA-L: interpretación y traducción.

Suscríbese escribiendo a: SUBLANTRA-L "su nombre"
listserv@segate.sunet.se

TRANSLAT: Debates teóricos sobre traducción.

Suscríbese escribiendo a: SUBSCRIBE TRANSLAT "su nombre"
listproc@mail.wustl.edu

COURTINTERP-L: para todo lo que tenga que ver con la interpretación en los tribunales y traducción jurídica.

Suscríbese escribiendo a: SUBSCRIBE COURTINTERP-L
majordomo@colossus.net

INTERLANG: debates sobre todo lo referido a traducción e interpretación (terminología, técnicas, ética, capacitación, lexicografía y todo lo concerniente a la profesión).

Suscríbese escribiendo a:
Interlang-subscribe@listbot.com

Manera de proceder con el pago: información sobre compañías de traducción. ¿Es agradable trabajar con éstas? ¿Pagan a tiempo?

Suscríbese escribiendo a: SUBSCRIBE
macroconsulting@qc.aibn.com

3.

Trabajar directamente con los clientes. Es más riesgoso porque si se vive en la Argentina los recursos legales son a larga distancia; pero si existe un buen contrato por escrito, esta preocupación debería ser mínima. Hay traductores que buscan, encuentran y ofrecen su capacitación a empresas en Internet. Éstas son empresas que promocionan nuevos productos o abren nuevos mercados. Cada vez más las empresas se están dando cuenta de que necesitan usar el idiolecto de su público meta. El mercado sudamericano es muy codiciado y por ende sus traductores también lo son. Además, está el mercado, que de por sí es enorme, de las páginas web. En los Estados Unidos toda empresa que se considere un poquito importante tiene su página. El momento en que la empresa se da cuenta de que para tener más clientes necesita promocionarse en el idioma del consumidor es cuando el traductor se hace visible. Existe un sitio, el <http://www.uniscape.com>, que permite que los traductores promocionen sus servicios en forma gratuita a las compañías que usan este servicio. Este servicio permite usar Internet como memoria; los cambios que se realizan en las páginas se hacen directamente allí, sin tener que rediseñar la página. Es una gran ventaja para las empresas.

Los intérpretes, sin embargo, para trabajar en los Estados Unidos, tienen que vivir allí. Es una cuestión de logística. Sin embargo, podríamos incluir la excepción

a esta regla: la interpretación telefónica. Para poder trabajar en los Estados Unidos, el intérprete tiene que tener permiso de trabajo o ser residente, incluso en algunos casos, hay que ser ciudadano. Para obtener la residencia en los Estados Unidos, existen diferentes tipos de visas; las más comunes son: por pedido de asilo, por solicitud de un pariente cercano, por haberse ganado la lotería, por poseer visa de religioso, por haber probado que se tienen habilidades especiales, por resultar transferido por una multinacional o mediante un certificado de trabajo.

La primera, el asilo, puede ser solicitado fundamentándose en persecuciones políticas, raciales, religiosas o sociales de una entidad conocida por el Gobierno y contra la cual éste no puede ayudar. No existe el asilo por cuestiones económicas. La segunda, es la que un pariente cercano puede solicitar: un ciudadano norteamericano puede solicitar por su esposa, padres o hijos menores de 21 años, sin ningún período de espera. En cuanto a la tercera, conozco gente que obtuvo su visa a través de la lotería. Es una carta más para jugar. En el caso de la cuarta, la visa de religioso, la entidad religiosa en los Estados Unidos tiene que demostrar que posee la capacidad económica como para pagarle el sueldo. Quinta: conocí una señora que consiguió la residencia a través de la visa de habilidad excepcional; ¡leía las cartas de tarot a las personas! La sexta es una manera sencilla: trabajar para una multinacional y ser transferido a los Estados Unidos. Respecto de la séptima, la última que voy a tratar, es la basada en un certificado de trabajo. Una compañía estadounidense desea contratar a una persona para cubrir un cargo para el que se requiere por lo menos 2 años de entrenamiento. La compañía lo recluta por 6 meses, y si en ese período no aparece ningún candidato, la compañía solicita el permiso de trabajo al Departamento de Trabajo. Finalmente se presenta la petición al INS (Immigration and Naturalization Services) con pruebas fehacientes de que la empresa puede pagar el sueldo del extranjero y de que éste tiene las calificaciones necesarias para el trabajo solicitado.

En cuanto al intérprete, puede ser de conferencias, comunitario o legal. El intérprete de conferencias puede trabajar en la Argentina, en los Estados Unidos o en cualquier parte del planeta, y hay compañías que se dedican exclusivamente a este ramo. Una forma de contactarse con ellas es comunicándose con los proveedores de equipos para conferencias. A veces, éstos ofrecen también los intérpretes o si no ellos les pueden decir a ustedes cuáles son las compañías de interpretación más recomendables. Otra manera sencilla es buscar en la guía telefónica aquellas compañías que promocionan sus servicios de intérpretes para conferencias. Advertencia: no se quemen; estén bien preparados para pasar la prueba de fuego. Practiquen con auriculares en sus casas día y noche hasta que sus sueños sean bilingües. Además, pidan con tiempo material referido al tema de la conferencia; y si no se lo dan (como sucede muchas veces en la práctica), entonces busquen por sí mismos, ya sea en bibliotecas o en la vasta red de Internet. Recuerden que lo que van a hacer es una interpretación simultánea –que en realidad no es simultánea pues el intérprete tiene que tener el tiempo suficiente como para entender y procesar el mensaje y luego recién convertirlo en palabras al otro idioma–.

El intérprete comunitario es el intérprete que trabaja en las distintas esferas de la sociedad ayudando de manera específica a los desamparados, ya sea porque no tienen medios económicos o porque simplemente les faltan las herramientas para comunicarse. El intérprete comunitario trabaja en instituciones que proveen de asistencia ya sea legal, médica o de asesoría. El intérprete puede trabajar a tiempo completo para esa institución o como independiente, ya sea porque una compañía de traducción lo envía o porque se conectó con esa institución en forma particular. El intérprete médico no es solamente un intérprete sino un comunicador de situaciones, el nexo entre culturas y el que arregla situaciones. Ayuda a llenar formularios, los interpreta y hasta los completa con su propia letra si el paciente y su familia no saben escribir. A veces, el personal médico le pide al intérprete que actúe de guardia de seguridad; en otras, de asistente administrativo para hacer las llamadas pertinentes o para pedir turnos, por ejemplo. El intérprete, por su parte, tiene que advertir al personal médico cuando existe una barrera cultural que impide al paciente comprender lo que se espera de él. Además, el intérprete tiene que conocer el equivalente de los términos médicos en los diversos dialectos. Por ejemplo, para un argentino '*joins*' son 'articulaciones', y para un cubano 'coyunturas'. Muchos hospitales implementan un examen de prueba o clasificación antes de contratar al intérprete.

En los tribunales de los Estados Unidos existe una necesidad imperiosa de intérpretes debido a que las personas tienen garantizado el derecho a un proceso justo basándose en la Ley N.º. 95-539, Ley de Intérpretes del Tribunal Federal, que se sancionó en 1978. Los tribunales federales para los casos penales y para los civiles en donde el Gobierno Federal es la parte demandante, tienen la obligación de utilizar un intérprete certificado federal. Por lo tanto, para los casos mencionados hay intérpretes de plantel y otros que trabajan para el tribunal en forma independiente. En la mayoría de los casos civiles no hay servicio gratuito de intérprete y son las partes las que los tienen que contratar. La certificación federal se obtiene después de haber aprobado el examen de Intérpretes Federales que está administrado por el director de la Oficina Administrativa de los Tribunales Federales. La Universidad de Arizona es la encargada de tomar exámenes escritos cada año y orales cada dos años en las ciudades de mayor concentración de postulantes. Los idiomas que se examinan son el español, el francés dialectal hablado en Haití y el navajo; y el porcentaje de personas que aprueba estos exámenes es mínimo. Por lo tanto concentrémonos en el sistema estatal.

Los distintos estados denominan en forma diferente a sus tribunales: superior, mayor, supremo, de circuito, y los menores, municipales, etc. Existen también tribunales especiales como los de tránsito, de menores y de familia. Aparte de los juicios, audiencias y vistas, existe otra faceta del proceso legal en donde también se necesita al intérprete: en las '*depositions*' o EBT (declaraciones juradas o exámenes previos al juicio) donde las partes tienen derecho según la ley, de hacerle a la parte contraria y a los testigos toda pregunta concerniente al caso.

En el Estado de California se sancionó una ley en 1978 que dispone lo siguiente: reunir datos confiables sobre el uso de intérpretes de tribunal, publicar una lista de

intérpretes calificados correspondiente a cada condado, solicitar una entidad centralizante –que es el ‘*Judicial Council of California*’– que designe al *Cooperative Personnel Services* en Sacramento, California, que administre el examen de certificación de intérpretes en California. Hay tres exámenes distintos: el de intérprete administrativo, el médico y el jurídico, que consisten en dos partes: primero, el escrito, y luego el oral. Si se aprueba el examen oral de intérprete jurídico, se puede trabajar también en el área administrativa y en la médica. Se pueden tomar los exámenes administrativo y médico para los idiomas cantonés, coreano, español, japonés o vietnamita, y el examen jurídico para árabe, cantonés, coreano, español, japonés, portugués, tagalo o vietnamita. También hay un examen de fluidez del inglés para idiomas no designados, no certificados. ¿Son certificados todos los intérpretes que actúan en el sistema judicial? Según la ley, es a discreción del juez solicitar que le provean de un intérprete certificado o registrado (según el idioma); si no se puede encontrar ninguno, entonces se realiza un ‘*voir dire*’ (que es el procedimiento que utilizan los abogados [el fiscal y el defensor] y el juez para hacerle preguntas a la persona no certificada que quiere actuar como intérprete para determinar su idoneidad para realizar esa labor). Si todos quedan satisfechos, le permitirán interpretar. Durante las declaraciones juradas (*depositions* o *EBT*) el abogado puede llegar a exigir la certificación estatal, pero generalmente confían en las compañías que ellos mismos contrataron para que les enviaran un intérprete.

El Estado de Nueva York (New York State) y la Ciudad de Nueva York (New York City) han unificado su sistema. En la Ciudad de Nueva York existen cinco municipalidades: Brooklyn, The Bronx, Queens, State Island y Manhattan. Existe un examen administrado por la OCA (*Office of the Court Administration*) que es parte del *Unified Court System* que se ofrece aproximadamente cada cuatro años. Tener un diploma de educación secundaria es el requisito mínimo para rendir el examen; por lo tanto, hay una gran disparidad de conocimientos entre los distintos intérpretes. Se trata de un examen consiste en uno escrito de comprensión de lectura y vocabulario, y otro oral; además, hay un examen distinto para los que quieren trabajar en forma permanente en el tribunal y para los ‘*per diem*’ (intérpretes para una asignación o por un tiempo determinado). Aquellos que trabajan para el Tribunal reciben un sueldo con beneficios sociales, y si trabajan el “turno langosta” –*lobster shift*– (de la 1 a las 9 de la mañana) se gana un mejor sueldo. Hay distintas maneras de encontrar trabajo como intérprete; algunos intérpretes, aunque no tomaron el examen, se hacen conocer, y si les caen bien a los jueces, éstos los pueden pedir para que interpreten en un caso determinado.

El *Chief* es un periódico donde figuran todos los trabajos que ofrece el estado de Nueva York y es una buena fuente de información. Los *district attorneys* (fiscales) de Nueva York pueden necesitar un intérprete a cualquier hora y este es un buen dato para tener en cuenta. Hay más de 300 fiscales en Manhattan y 250 en Brooklyn. En Nueva York, algunas compañías de intérpretes toman sus propios exámenes para determinar el nivel del interesado, pero, en opinión de algunos intérpretes el mercado de éstos en Nueva York está saturado para el idioma español.

En el estado de New Jersey, el AOC (*Administrative Office of the Courts of New Jersey*), a cargo de los 21 condados de New Jersey y de la División de lenguaje extranjero y acceso de las minorías al sistema judicial, administra el examen estatal. Primero, los postulantes tienen que asistir a un seminario de varias horas en donde se les enseña el código de ética, las regulaciones y la conducta que se espera de él. Luego pasa a una lista de espera hasta que lo llamen a tomar el examen de interpretación simultánea en Trenton, la capital administrativa de New Jersey. Si pasa este examen, puede tomar el consecutivo y el de lectura a la vista. Hay tres categorías de clasificación: *conditionally approved* (está al borde); *journey person* (ya formado, aprobó un 80%), y *masters*, (domina a fondo, aprobó un 90%). Sólo los que hayan alcanzado las dos últimas categorías pueden trabajar en los tribunales municipales y en los superiores desde el 31 de agosto de 1999; para implementarlo se distribuye un registro oficial a todos los tribunales. Sin embargo, para los EBT (exámenes previos al juicio) no se necesita haber aprobado el examen. En este Estado, los intérpretes son muy buscados pues hay una nueva y creciente corriente de inmigración proveniente de México, Centroamérica y el Caribe.

En el Estado de la Florida existen veinte circuitos judiciales. En la Florida no existe una certificación aunque el *Office of the State Courts Administrator* en Tallahassee, Florida, ofrece un examen llamado "Examen de Calificación". Si se aprueba este examen, que es sólo oral (consiste en una parte que es interpretación simultánea, una consecutiva y otra de lectura a la vista), se inscribe a esa persona en un Registro de intérpretes Judiciales. En este registro figuran los datos del intérprete, si éste pertenece al plantel de algún tribunal o si es independiente, y cuáles son los condados de la Florida o zona del país en donde trabaja, y luego se distribuye a todos los tribunales del Estado. Sin embargo, no existe ningún tipo de regulación o norma con respecto a las calificaciones o al empleo de los intérpretes judiciales. Actualmente, los circuitos son responsables en forma individual en cuanto a la determinación de las calificaciones necesarias de los intérpretes para que trabajen en ellos. Algunos circuitos diseñaron sus propios exámenes para determinar el nivel del intérprete, entre ellos los circuitos 11avo y el 15avo, correspondientes, respectivamente, a Miami-Dade y a West Palm Beach. El postulante tiene que acercarse al Departamento de Intérpretes del Juzgado y allí le informan de la próxima fecha del examen.

En definitiva y en realidad, hay una gran falta de intérpretes calificados en los Estados Unidos. No sólo en los estados que mencioné, sino en muchos otros donde la inmigración creció y donde todavía no hay suficiente soporte lingüístico. Ahora, la palabra la tienen ustedes.